



# UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE LA LIMA

Municipio de La Lima, Cortés.



## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

No. Solicitud \_\_\_\_\_

### PERSONA NATURAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

LUGAR Y FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE ENTREGA

### DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL DOCUMENTO	NO. DE DOCUMENTO
TARJETA DE IDENTIDAD <input type="radio"/> CARNET DE RESIDENTE <input type="radio"/>	
PASAPORTE <input type="radio"/> OTRO: _____	

### PERSONA JURÍDICA

NOMBRE DEL SOLICITANTE	PODER CON QUE ACTUA

### INSTITUCIÓN A LA QUE SOLICITA INFORMACIÓN

--

### DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

--

### FORMA DESEADA DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN

Elija con una "X" la opción deseada:

IMPRESIÓN

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

FOTOCOPIA

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

INTERNET

La Lima, Cortés, Barrio El Centro Sur, frente al Correo Nacional, esquina opuesta a Esc.  
Esteban Guardiola.

Tel: 2668-0354, 2668-0355, Email:aguas\_delalima@yahoo.com



# UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE LA LIMA

Municipio de La Lima, Cortés.



## INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (OPCIONAL)

GENERO		NIVEL EDUCATIVO		OCUPACIÓN	
MASCULINO	<input type="radio"/>	PRIMARIO	<input type="radio"/>	EMPLEADO PUBLICO	<input type="radio"/>
FEMENINO	<input type="radio"/>	SECUNDARIO	<input type="radio"/>	EMPLEADO PRIVADO	<input type="radio"/>
		UNIVERSITARIO	<input type="radio"/>	TRABAJO INDEPENDIENTE	<input type="radio"/>
				TRABAJO FAMILIAR	<input type="radio"/>
				PERIODISTA	<input type="radio"/>

FIRMA DEL SOLICITANTE

Firma y fecha de Recibido:

---

ARTÍCULO 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - La Información Pública deberá proporcionarse al solicitante o usuario en el estado o formato en que se encuentre disponible. En caso de inexistencia de la información solicitada, se le comunicará por escrito este hecho al solicitante.

Los solicitantes no podrán exigir a las Instituciones Obligadas que efectúen evaluaciones o análisis de la información que posean.

Los solicitantes serán directamente responsables por el uso, manejo y difusión de la información pública a la que tengan acceso. ARTÍCULO 15.- FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. La información solicitada por el ciudadano podrá entregarse, a su requerimiento, en forma personal, por medio de fax, servicio postal o por medios electrónicos protegiendo la integridad de la información.

El acceso público a la información es gratuito, no obstante, la institución pública estará autorizada para cobrar y percibir únicamente los costos de la reproducción previamente establecidos por la institución respectiva.

ARTÍCULO 20.- SOLICITUD. La Solicitud de acceso a la información pública deberá presentarse por escrito o por medios electrónicos, indicándose con claridad los detalles específicos de la información solicitada, sin motivación ni formalidad alguna. Esta disposición no facultará al solicitante para copiar total o parcialmente las bases de datos. En caso de que el solicitante sea persona jurídica, deberá acreditar además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de ésta

---

La Lima, Cortés, Barrio El Centro Sur, frente al Correo Nacional, esquina opuesta a Esc.  
Esteban Guardiola.

Tel: 2668-0354, 2668-0355, Email:aguas\_delalima@yahoo.com